



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

**TRASLADO SECRETARIAL N. 013
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(ART. 446 CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)**

VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No.	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Actuación	Cuadrn	Fecha fijación	Termino traslado	Vencimiento	Link
1	20220003000	EJE	INFOTEP	YARUBIS MAESTRE	Traslado secretarial de la liquidación del crédito presentada por la entidad demandante	Digital	29/05/2023	3 días	1/06/2023	Exp. 88001-3333-001-2022-00030-00
2	20220002000	EJE	NFOTEP	JURIS LUCIA CASERES	Traslado secretarial de la liquidación del crédito presentada por la entidad demandante	Digital	29/05/2023	3 días	1/06/2023	Exp. 88001-33-33-001-2022-00020-00
3	20220002300	EJE	INFOTEP	LUIS ALEJANDRO	Traslado secretarial de la liquidación del crédito presentada por la entidad demandante	Digital	29/05/2023	3 días	1/06/2023	Exp. 88001-33-33-001-2022-00023-00

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales. -

**LUIS JAVIER ROMERO TAPIAS
SECRETARIO AD-HOC**